

Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN N° 036/2026 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2026-00243 sobre Renuncia al Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, cátedra Química Biológica, de la carrera Ingeniería en Alimentos, iniciado por Alcorta, Daniela; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Daniela Alcorta, DNI 34801411, eleva su renuncia al cargo de Auxiliar Docente (Jefe de Trabajos Prácticos), dedicación simple, de la asignatura Química Biológica de la carrera de Ingeniería en Alimentos, cargo en el que fue designada por Resolución N° 725/2025-C.S., fundando la decisión en razones de índole personal;

Que el trámite cuenta con la intervención del Director de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, Dr. Ricardo Fogar;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Ing. Daniela Alcorta, DNI 34801411, al cargo de Auxiliar Docente (Jefe de Trabajos Prácticos), dedicación simple, de la asignatura Química Biológica de la carrera de Ingeniería en Alimentos.

ARTÍCULO 2°: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, y archívese.



Nora B. Okulik
Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas